

	Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AP-DB-FOR-02
			Fecha de emisión: junio 28 de 2016
			Fecha de actualización: marzo 19 de 2021
			Versión: 2
NUEVO	<input type="checkbox"/> (NO SE DEBE MARCAR)	RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/> (NO SE DEBE MARCAR)
Fecha de Solicitud:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		Crédito N°:
<b>DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	Canoles Guerra Yunis del carmen		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° 1118823154	de	Riohacha
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 12886c-45-int 3		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Yunisalissonbb@gmail.com		TEL. CELULAR 3224615172
PROGRAMA	Psicología		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA	Casa de familia		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 1322031 Apt 12-01		TEL. EMPRESA 2583459
FECHA DE INGRESO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CARGO Servicios generales
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	BALARIO ACTUAL \$ 1.000.000	CIUDAD Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Yaniris Canoles	APELLIDOS Y NOMBRES	Maria Uesapillo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3126378254	TEL. CELULAR	3118813568
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amiga
<b>DATOS DEL CODEUDOR</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	Guerra Romero Edith		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° 64.890247	de	Ovejas Sucre
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 21# 42-35. Trinidad		CIUDAD DE RESIDENCIA Riohacha
CORREO ELECTRÓNICO			TEL. CELULAR 3205495087
NOMBRE DE LA EMPRESA	Independiente		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Comerciante vende Ropa		TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CARGO
TIPO DE CONTRATO		BALARIO ACTUAL \$ 1.800.000	CIUDAD Riohacha
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Cesar Canoles	APELLIDOS Y NOMBRES	Blanca Lara
TEL. DE RESIDENCIA	3046700647	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3046700647	TEL. CELULAR	3125893372
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	Dueña Casa
<b>LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA</b>			
VALOR MATRICULA	VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACION			



Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estere color negro

**REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO**

- Tratar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no aplicará a otras categorías de los derechos parciales).
- La cantidad de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de P&M. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de Ahorro y Caja de Pensiones.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrá tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley. Lijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACION**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

**NABEAS DATA**


Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futura) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Nabeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**


Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE Yenis Cardesa FIRMA CODEUDOR Edith Guerra  
 C.C. 1118823754 DE Riohacha C.C. 64890247



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

**OBSERVACIONES**

---



---



UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-OF AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / \_\_\_\_\_ Número BAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha \_\_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**

Ciudad  
 Nosotros Yonis Canales Guerra y Celith Guerra Romero  
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 822 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir 1/20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficial.

DEUDOR (Estudiante)		EL COEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Yonis Canales Guerra</u>		Nombre: <u>Celith Guerra</u>	
Firma: <u>Yonis Canales G.</u>		Firma: <u>Celith Guerra</u>	
No. de identificación: <u>118823154</u>		No. de identificación: <u>64.896247</u>	
Dirección: <u>Cll 128-86C-45</u>	Ciudad: <u>Bogotá Int</u>	Dirección: <u>Cruz 21 # 42-33</u>	Ciudad: <u>Riohacha</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3224691572</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3205405087</u>



Escaneado con CamScanner



**ENCUENTRO**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / ( \_\_\_\_ ) (Número BAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nombres Yanis Caroleth Guzmán y Edith Guzmán Romero  
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO Que como deudoras solidarias nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ moneda legal,

SEGUNDO) Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO) Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO) Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial pendiente a nuestro cargo interesa de mora conforme a lo previsto en el artículo 806 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO) Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO) Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúan vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO) Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO) Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que causa el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO) Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Yanis Caroleth Guzmán</u>	Nombre: <u>Edith Guzmán</u>	Nombre: <u>Edith Guzmán</u>	Nombre: <u>Edith Guzmán</u>
Firma: <u>(Yanis Caroleth G)</u>	Firma: <u>(Edith Guzmán)</u>	Firma: <u>(Edith Guzmán)</u>	Firma: <u>(Edith Guzmán)</u>
No. de identificación: <u>C.C. 128-860-45 int 3</u>	No. de identificación: _____	No. de identificación: _____	No. de identificación: _____
Dirección: <u>1118023151</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: _____	Ciudad: _____
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>322491572</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: _____

